



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°47
Res. N°7
Gestión N°464708

Montevideo, 21 de setiembre de 2017

VISTO: el memorando N°100 del Programa Escuelas Disfrutables.

RESULTANDO: que por el mismo solicita se modifique el numeral 5 del Capítulo II - Inscripciones - del "Llamado para proveer cargos Técnicos Psicólogos para integrar equipos interdisciplinarios en el Programa Escuelas Disfrutables a nivel nacional - Escalafón A Grado 10", en donde consta la realización de sorteo una vez superando las 10 inscripciones para los departamentos del interior y 20 para el departamento de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) que por resolución N°29, Acta Ext.N°85 adoptada por este Organismo con fecha 23 de agosto de 2017 se dispuso aprobar las Bases del referido llamado como asimismo la homologación del Tribunal y autorización del cronograma;

II) que la Coordinadora Nacional del Programa Escuelas Disfrutables manifiesta que:

- en ninguno de los concursos anteriores se utilizó ese criterio,
- de utilizarse se corre el riesgo de no contar con el número de cargos suficientes para las vacantes,
- el cambio del número de aspirantes estaría en igual carácter que los anteriores llamados y no generaría sorteos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE;

1°.-Reconsiderar y modificar en lo pertinente el numeral 5 del Capítulo II -Inscripciones - de la resolución N°29, Acta Ext. N°85 de fecha 23 de agosto de 2017 del "Llamado para proveer cargos Técnicos Psicólogos para integrar equipos interdisciplinarios en el



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Programa Escuelas Disfrutables a nivel nacional - Escalafón A
Grado 10" quedando establecido de la siguiente manera:

Donde dice: "Las inscripciones se realizarán por página Web
www.ceip.edu.uy.

Sobrepasando el número de 10 inscriptos, se realizará un sorteo
quedando 10 aspirantes por departamento a excepción del
Departamento de Montevideo que se sortearán 20 aspirantes"

Debe decir: "Las inscripciones se realizarán por página Web
www.ceip.edu.uy.

Sobrepasando el número de 20 inscriptos, se realizará un sorteo
quedando 20 aspirantes por departamento a excepción de Canelones
que se sortearán 60 aspirantes, quedando 20 aspirantes por cada
jurisdicción y Montevideo que se sortearán 270 aspirantes."

2°.-Comunicar al Programa Escuelas Disfrutables y pase a la
División Gestión Humana a todos sus efectos.

Dra. Silvia Suárez
Secretaría General

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

mfg/mac

